

PROGRAMA PRIMER SEMESTRE 2020	
Nombre del curso	<i>Derecho Penal Juvenil</i>
Naturaleza del curso (obligatorio, optativo, electivo o taller de memoria)	<i>Electivo</i>
Número de Créditos	
Equipo docente	<i>Gonzalo Berríos Díaz</i>
Descripción del curso	<i>El Derecho Penal Juvenil es un ámbito jurídico específico del Derecho Penal con una larga tradición en el derecho comparado que, con la Ley 20.084 de Responsabilidad Penal del Adolescente, ha adquirido en nuestro país una creciente importancia jurídica, académica, política y social.</i> <i>Desde la perspectiva académica, así como la Ley 20.084 supera jurídica e institucionalmente a la antigua Legislación de Menores – elaborada en lo esencial durante las primeras décadas del siglo XX-, el nuevo Derecho Penal Juvenil supera dogmáticamente al antiguo Derecho de Menores dispuesto para el tratamiento tutelar-represivo de los “menores abandonados-delincuentes”.</i> <i>El Curso abordará todos los aspectos que la ciencia penal comparada y nacional ha considerado parte del objeto del Derecho Penal Juvenil, lo que incluye aspectos dogmático-penales, criminológicos, psico-sociales y de derecho internacional de los derechos humanos.</i> <i>El Curso se organiza en siete módulos temáticos:</i> <i>En el primer módulo se analizarán distintos sistemas o modelos para enfrentar las infracciones penales cometidas por niños y adolescentes, así como las nuevas tendencias que se desarrollan a nivel global. En particular se estudiarán los modelos tutelar, educativo o de bienestar, y de responsabilidad y garantías. Dentro de las tendencias más recientes se revisarán los modelos de justicia restaurativa y de gestión del riesgo o neo-correccionalismo.</i> <i>En el segundo módulo se incluyen las áreas del conocimiento que el artículo 29 de la Ley 20.084 exige como indispensables en la formación de los jueces, fiscales y defensores especializados. Se conocerán y discutirán las teorías criminológicas que buscan explicar la delincuencia juvenil. Junto con ello, se expondrán algunas nociones psico-sociales de la adolescencia resaltando su impacto en la justicia juvenil.</i> <i>En el tercer módulo se analizarán los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño, en especial los artículos 37 y 40, así como la Observación General N°24 (2019) del Comité de los Derechos del Niño y se considerará la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos relacionada con esta materia, como por ejemplo los casos, “Bulacio v. Argentina”, “Instituto de Reeduación del Menor v. Paraguay” y “Mendoza y otros v.</i>

	Argentina”. Posteriormente, en el cuarto módulo se estudiará el principio de especialidad en el sistema penal de adolescentes que lo diferencia del sistema general de adultos. A partir del quinto módulo del Curso se comienza con el estudio sistemático de la Ley de Responsabilidad Penal del Adolescente, junto con la jurisprudencia emanada de su aplicación. Se asumirá como perspectiva general de interpretación una “lectura especializada” de las normas, con el objeto de tomar en consideración las particularidades que presentan las relaciones sociales y jurídicas del adolescente. En la primera parte del módulo se revisarán los aspectos sustantivos de la Ley, en especial su ámbito objetivo y subjetivo de aplicación, las normas especiales sobre ciertos delitos e instituciones, y algunos problemas derivados de la cláusula general de remisión supletoria al Código Penal y a las leyes penales especiales. Asimismo, se discutirán las particularidades del adolescente en el ámbito de la teoría del delito y de la responsabilidad. En la segunda parte se analizarán los fines de la pena, dando cuenta críticamente del debate sobre el alcance de la prevención especial positiva –principio educativo o de integración social– en los sistemas penales juveniles, así como las sanciones penales para adolescentes, su naturaleza y principales características legales y socioeducativas, con especial énfasis en el carácter excepcional de la privación de libertad. Finalmente, este módulo termina con un análisis exhaustivo del sistema de determinación de las sanciones, estudiando los problemas interpretativos que se han generado, tanto respecto de la extensión como de la naturaleza de las sanciones. El curso dará un particular énfasis en la aplicación práctica de estas normas por medio del trabajo de casos. En el sexto módulo se revisarán las particularidades del proceso penal de adolescentes, en especial, las medidas cautelares de detención e internación provisoria; las normas acerca de la competencia y los procedimientos aplicables; y el régimen de concursos de procedimientos. Mención especial recibirán las garantías procesales especialmente previstas para los jóvenes. Por último, se analizarán los roles y nudos críticos en la función de fiscal, juez y defensor en la justicia juvenil. En el séptimo módulo y final se tratará uno de los aspectos novedosos de la Ley penal juvenil: el derecho de ejecución de las sanciones penales de adolescentes. Se discutirán las principales implicancias de la judicialización del cumplimiento de las penas, en especial, la protección de los derechos de los adolescentes privados de libertad, el control de la legalidad de la ejecución, y el sistema de quebrantamiento y revisión de condenas (sustitución y remisión) aplicable a los jóvenes.
--	---

Objetivos generales	Comprender el derecho penal juvenil como un sistema especial de mínima intervención punitiva y aplicación intensiva de garantías, a través del cual se pueda aplicar coherentemente la Ley de Responsabilidad Penal del Adolescente.
Objetivos específicos	Al término del curso los estudiantes podrán: 1. Describir y evaluar los distintos modelos de justicia juvenil y las nuevas tendencias internacionales. 2. Explicar los enfoques criminológicos en torno al fenómeno de la delincuencia juvenil 3. Explicar la importancia del derecho internacional de los derechos humanos del niño para el derecho penal juvenil 4. Identificar y comparar los principios especiales de la justicia juvenil, reconociendo las diferencias entre el derecho penal juvenil y el derecho penal de adultos. 5. Comprender la Ley de Responsabilidad Penal del Adolescente en sus aspectos sustantivos, procesales y de ejecución. 6. Comprender la relevancia de incorporar la perspectiva criminológica y psicosocial en su aplicación.
Contenidos	1. Sistemas de justicia juvenil. 2. Consideraciones criminológicas y psico-sociales relacionadas con las conductas delictivas de los adolescentes. 3. Convención sobre los Derechos del Niño y otros instrumentos internacionales 4. Principio de especialidad y derecho penal juvenil. 5. Ley 20.084 de Responsabilidad Penal del Adolescente. Aspectos sustantivos, sistema de sanciones y normas sobre determinación de las penas juveniles. 6. El proceso penal de adolescentes. Especialización de jueces, fiscales y defensores. 7. La ejecución penal juvenil.
Régimen de asistencia	Libre
Sistema de evaluaciones	Evaluaciones escritas y en las fechas dispuestas por la Facultad. Quienes rindan el control solo serán evaluados en el examen por la materia no considerada para el control. Quienes rindan solo el examen serán evaluados por toda la materia del curso.
Bibliografía Textos de referencia (obligatorios y sugeridos) a ser consultados por los y las estudiantes.	
Bibliografía obligatoria	BERRÍOS, Gonzalo. 2011. La Ley de responsabilidad penal del adolescente como sistema de justicia: análisis y propuestas. <i>Política Criminal</i> Vol. 6° (11): 163-191 BUSTOS, Juan 2004. Imputabilidad y edad penal, en BUSTOS, Juan. <i>Obras Completas</i>. Tomo II, ARA eds., Lima. COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO. 2019. <i>Observación General N°24 relativa a los derechos del niño en el sistema de justicia juvenil</i>. COUSO, Jaime. 2006. Principio educativo y (re)socialización en el derecho penal juvenil. <i>Revista Justicia y Derechos DEL Niño</i> N°8, UNICEF.

	<i>GARCÍA MÉNDEZ, Emilio. 2004. Para una historia del control socio-penal de la infancia, en GARCÍA MÉNDEZ, Emilio. Infancia. De los derechos y la justicia, Ed. del Puerto, Argentina.</i> <i>VON HIRSCH, Andrew. 2012. Sentencias proporcionales para menores, ¿Qué diferencia con la de los adultos? Defensoría Penal Pública. Informes en Derecho: Estudios de Derecho Penal Juvenil Vol. III: 61-85.</i>
Bibliografía complementaria	<i>BERRÍOS, Gonzalo. 2012. “Los adolescentes mapuche y las reformas a la Ley 18.134 sobre conductas terroristas”, en Anuario de Derechos Humanos 2012, N°8.</i>